



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL - DIR. GRAL. DER. HUM.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.
SUBDIR:	ASUNTOS NACIONALES.
SECCIÓN:	QUEJAS.
MESA:	CONSULTORIA "VI"
NÚM. DE OF.:	DH-VI-14424.
EXPDTE.:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

ZZ Topi Clax 1 Exp.

20:55 MAD

99988

ASUNTO:-Informe relativo al expediente número CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

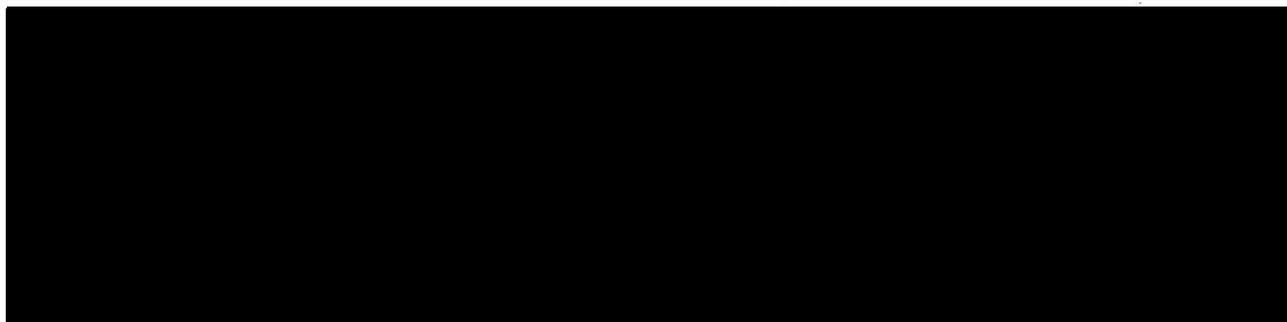
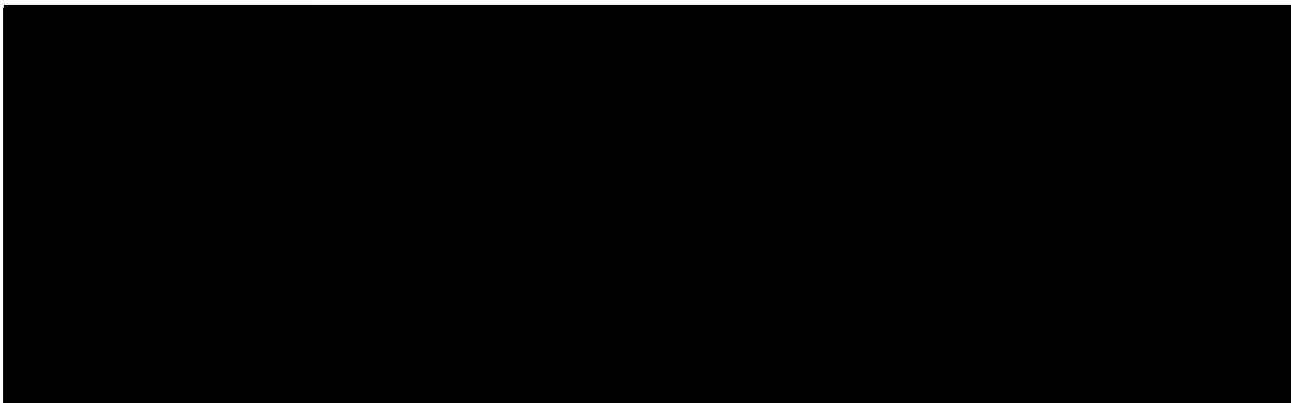
Lomas de Sotelo, D.F., a 9 de octubre del 2015.

C. Maestro,  
**JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO.**  
**TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO "IGUALA"**  
**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**  
 Periférico Sur, número 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,  
 Delegación Magdalena Contreras, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 38 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 8/o. y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 77 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional; hago referencia a su oficio número CNDH/OEPCI/0069/2015, de fecha 29 de julio del 2015, mediante el cual esa Oficina Especial, requiere ampliación de información en colaboración, dentro del expediente número **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, iniciado con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en el Municipio de Iguala, Guerrero, en los que fueron agredidos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, e integrantes del equipo de futbol "los Avispones de Chilpancingo"; al respecto se manifiesta a usted lo siguiente:

Con el objeto de atender su solicitud, fueron requeridas las autoridades militares correspondientes, a efecto de que rindieran su informe sobre el particular, obteniéndose datos que dan respuesta a los cuestionamientos formulados, en los términos siguientes:

"..."



4.

A la hoja dos....



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. DER. HUM.

-6-

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.
SUBDIR:	ASUNTOS NACIONALES.
SECCIÓN:	QUEJAS.
MESA:	CONSULTORIA "VI"
NÚM. DE OF.:	DH-VI-14424.
EXPDTE.:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

11. INFORME SI ALGUNA AUTORIDAD MILITAR EMITIÓ OPINIÓN, RECOMENDACIÓN, SUGERENCIA O, DE ALGUNA MANERA, INTERVIÑO EN LA DESIGNACIÓN DE LOS MANDOS POLICIALES DE IGUALA Y COCULA DE 2012 A 2014.

RESPUESTA.

NO EXISTIÓ OPINIÓN, RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA, NI INTERVENCIÓN POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, EN LA DESIGNACIÓN DE LOS MANDOS POLICIALES DE IGUALA Y COCULA DE 2012 A 2014.

ASIMISMO NO EXISTE DISPOSICIÓN LEGAL QUE PREVEA COMO FACULTAD DE NINGUNA AUTORIDAD MILITAR, ALGUNA INTERVENCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MANDOS POLICIALES.

12.

[Redacted]

RESPUESTA.

[Redacted]

13.

[Redacted]

A la hoja siete...



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

-23-

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DIR. GRAL. DER. HUM.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.
SUBDIR:	ASUNTOS NACIONALES.
SECCIÓN:	QUEJAS.
MESA:	CONSULTORIA "VI"
NÚM. DE OF.:	DH-VI-14424.
EXPDTE.:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A USTED, C. TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO "IGUALA" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, atentamente pido se sirva:

**ÚNICO:-** Tener por presentado el informe solicitado dentro del expediente citado al rubro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. el C. General Secretario de la Defensa Nacional, ESTADO MAYOR S-1 (R.H.), para su Superior Conocimiento.- Lomas de Sotelo, D.F.

